



# Resolución Ministerial

Lima, 06 de JUNIO del 2019.

**Visto**, el expediente N° 19-044191-001, que contiene los Oficios N° 781-2019-MINSA-HSR/DG. y N° 901-2019-MINSA-HSR-DG-N° 0320-MINSA-HRS-OARRH, emitidos por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 262-2018-DG-HSR-MINSA, se aprobó el Reordenamiento de los cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0017) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 708-2018/MINSA, de fecha 31 de julio de 2018, se designó al médico cirujano JOSE RAUL CARPIO BARBIERI, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Santa Rosa, solicita dar término a la designación del profesional señalado en el considerando precedente y designar en su reemplazo al médico cirujano PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL;

Que, a través del Informe N° 582-2019-EIE-OARRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable respecto a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que



O. BROGGI



YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**



**C. BROGGI**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del médico cirujano **JOSE RAUL CARPIO BARBIERI**, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 708-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al médico cirujano **PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 0017), de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Santa Rosa del Ministerio de Salud.



**S. YANCOURT**

Regístrese, comuníquese y publíquese.

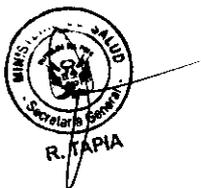
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud



**E. SAN MARTÍN B.**



**J. HERRERA C.**



**R. TAPIA**